

## Acuerdo de homologación 103/2015

Procedimiento para la homologación de consultores especializados para el desarrollo de los Planes de ayuda a la mejora basados en la metodología Lean Manufacturing de las acciones individuales del programa Lean Cámaras en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

**Número de Expediente** 103/2015

### Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: Procedimiento de homologación

### Acuerdo de homologación

Fecha: 28 de mayo de 2015

De acuerdo con la valoración realizada tras la realización de las pruebas de homologación, según lo establecido en la Cláusula 21 de la Convocatoria, la Comisión de Contratación de la Cámara de Comercio de España acuerda lo siguiente:

**a) Nombre y dirección de la Entidad, objeto e importe del procedimiento de homologación.**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, 12, en relación con el Procedimiento para la selección, mediante su homologación, de consultores Lean especializados para el desarrollo de los planes de ayuda a la mejora basados en la metodología Lean Manufacturing de las acciones individuales del Proyecto LeanCámaras en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el marco del programa InnoCámaras, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, y publicado *en perfil del contratante de la Cámara de Comercio de España* del 6 al 23 de marzo de 2015, con un presupuesto según convocatoria de 199.500 euros, no estando incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que asciende a 41.895 euros, siendo por tanto el presupuesto total de 241.395 euros, acuerda la homologación de los siguientes consultores:

**b) Nombre de los consultores homologados y motivos que justifican su selección.**

Se acuerda seleccionar los siguientes **6 consultores** para su homologación como consultores del Proyecto LeanCámaras en la Comunidad Autónoma de Galicia, toda vez que han cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, y han superado la prueba de homologación prevista:

CONSULTOR	RAZÓN SOCIAL
Pablo Carro Saavedra	TEAM & TIME
Andrés Alonso González	CTAG
Pablo Díaz Masa	PABLO DIAZ MASA
Sara Puga Nieto	CTAG

CONSULTOR	RAZÓN SOCIAL
Francisco Plaza Nuñez	TEAM & TIME
Jesús García Arca	UNIVERSIDADE DE VIGO

Tal y como establece la cláusula 21.6 de la convocatoria que rige el presente procedimiento, una vez cumplidos los requisitos mencionados en la notificación (aportar los certificados de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y sociales), y no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba ésta, será preceptiva la formalización escrita de un acuerdo de homologación mediante documento que, en unidad de acto, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, será suscrito, por una parte, por los representantes de la Cámara de Comercio de España y, por la otra, por los consultores Lean homologados.

**c) Presupuesto de homologación.**

El presupuesto máximo estimado por empresa participante es de DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500,00 €), excluido IVA. Este presupuesto está asociado a los servicios de asesoramiento especializado ofrecidos por los consultores homologados que participan en la parte operativa del programa.

Si se tiene en cuenta que el número potencial de empresas participantes será de 19, el presupuesto total estimado para este convocatoria es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (199.500,00 €). De igual modo, tomando como base un porcentaje del 21% de Impuesto sobre el Valor Añadido, éste sería de DOS MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS (2.205,00 €) sobre la valoración unitaria por empresa. El presupuesto potencial total estimado (incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido) sería de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (241.395,00 €), IVA incluido, importe que se ajusta al gasto máximo aprobado por esta Comisión en fecha 5 de marzo de 2015.

**d) Nombres de los candidatos excluidos y motivos que justifican su exclusión.**

Se acuerda la denegación de homologación de **31 consultores**, por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria publicada para la homologación de consultores para el programa LeanCámaras, por los motivos que se exponen a continuación:

CONSULTOR	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
Jorge Feijoo Pérez	QUALIGAL CONSULTORÍA Y ASESORÍA, S.L.N.E.	No presenta la documentación de subsanación requerida
Miguel Ángel Domínguez	QUALIGAL CONSULTORÍA Y ASESORÍA, S.L.N.E.	No presenta la documentación de subsanación requerida
Oscar Barba Seara	QUALIGAL CONSULTORÍA Y ASESORÍA, S.L.N.E.	No presenta la documentación de subsanación requerida
Sonia María González López	QUALIGAL CONSULTORÍA Y ASESORÍA, S.L.N.E.	No presenta la documentación de subsanación requerida
Yolanda Trasobares Ramos	QUALIGAL CONSULTORÍA Y ASESORÍA, S.L.N.E.	No presenta la documentación de subsanación requerida

CONSULTOR	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
Juan Carlos Valencia Rodríguez	JUAN CARLOS VALENCIA RODRIGUEZ	No presenta la documentación de subsanación requerida
José Luis Cabarcos Sanjurjo	CEO SOLUTIONS	No se presenta a la prueba de homologación
Óscar Pascual Alfranca	CEYLLE SOLUTIONS Y DEVELOPMENT	No se presenta a la prueba de homologación
Nataly Kristina Quintal Pego	TEAM & TIME	No se presenta a la prueba de homologación
Ruben Mánñez Gavilá	AIDIMA	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Breixo Regueira Diéguez	CEYLLE SOLUTIONS Y DEVELOPMENT	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Francisco Manuel Pérez Ribas	G3M OPERATIONAL CONSULTING	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Carlos Medrano Sánchez	CARLOS MEDRANO SANCHEZ	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
José Carlos Prado Prado	UNIVERSIDADE DE VIGO	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Miguel Ángel González Vila	MAG & MAG	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
José Luis Cabarcos Corral	CEO SOLUTIONS	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Mercedes Codeiso Mougán	ISONOR QUALITY	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Jesús Rodeiro Barros	NORQUALITY CONSULTORES	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Sara Castro Martínez	TEAM & TIME	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Meybel Blanco Doldán	CONSULTING ORBERE	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Diego Carbajosa Sanz	TEAM & TIME	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
David Antonio Yañez Tella	ECINOR	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Fátima Casal Taboada	CONSULTING ORBERE	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Mónica Fuentes Blanco	CONSULTING ORBERE	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Noelia Cernadas Rodel	NORQUALITY CONSULTORES	No supera la prueba teórica (puntuación inferior a 2,5)
Manuel Doiro Sancho	UNIVERSIDADE DE VIGO	No supera el caso práctico (puntuación inferior a 2,5)
Miguel Ángel Morante Rábago	ISONOR QUALITY	No supera el caso práctico (puntuación inferior a 2,5)
Carlos Calvo Sánchez	CEYLLE SOLUTIONS Y DEVELOPMENT	No supera el caso práctico (puntuación inferior a 2,5)
Arturo José Fernández González	UNIVERSIDADE DE VIGO	No supera el caso práctico (puntuación inferior a 2,5)

CONSULTOR	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
María José Fernández Salgado	CTAG	No supera el caso práctico (puntuación inferior a 2,5)
José Antonio Comesaña Benavides	UNIVERSIDADE DE VIGO	No supera el caso práctico (puntuación inferior a 2,5)

### Persona de contacto

Díaz Serrano, Mar

mar.diaz@camara.es